

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 31** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual no sustancial del PSDU Parcela 95-Polígono 8 Ladera de las Eras, del término municipal de Garganta de los Montes, promovido por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes. (Expediente: 26-UB2-00134.1/2023, SIA 23/132).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual no sustancial del PSDU Parcela 95-Polígono 8 Ladera de las Eras, del término municipal de Garganta de los Montes, promovido por el Ayuntamiento de Garganta de los Montes. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta [https://gestiona.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web)

Madrid, 10 de diciembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/20.503/24)

